

NIÑEZ CANCELADA. MATRIMONIOS E UNIONES INFANTILES EN MÉXICO

CURSO VÍA STREAMING

Fecha: viernes 06, 13, 20, 27 de junio de 2025.

Horario: De 14:00 a 15:50 Hrs.

Perfil de público al que va dirigido: Público interesado en derechos de las mujeres y crítica feminista.

Entrada libre.

Dra. Natacha Osenda

Es profesora de asignatura de la Facultad de Ciencia Política y Sociales de la UNAM. Tiene el Doctorado en Sociología de El Colegio de México y, el Doctorado en Arts et Langage de la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Investiga la construcción de subjetividades desde la justicia, en particular, cómo los jueces habilitan ciertas subjetividades políticas (desaparecidos, hijos de desaparecidos), así como construyen interpretaciones sobre hechos históricos del pasado autoritario, con especial atención a las discusiones sobre “la verdad” en la justicia. Se ha desempeñado como funcionaria del gobierno federal en el área de igualdad de género y, como evaluadora externa de programas federales a favor de la promoción de los derechos humanos de mujeres y niñas. Es dictaminadora del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas por más de seis años y del Programa de Refugios para Mujeres sus hijas e hijos en los últimos tres años.

Objetivos de aprendizaje

Aprenderemos que la prohibición del matrimonio y de las uniones infantiles es algo muy reciente en México. No solo, hasta hace poco, eran ampliamente aceptados socialmente las uniones infantiles, sino que todavía se consideran parte del derecho del padre varón, así como un destino inevitable de quienes viven en zonas empobrecidas, principalmente rurales y donde se habla una lengua indígena. Reflexionaremos sobre las fallas del Estado mexicano en truncar el desarrollo de las infancias y adolescencias, dejarlas sin acceso a derechos y exponerles a la violencia de género.



Sesiones

Sesión 1. Aceptación del matrimonio infantil y las uniones tempranas

En la primera sesión estudiaremos que el matrimonio infantil y las uniones tempranas son una práctica frecuente en México, de las que se ha investigado poco y, que el Estado carece de políticas públicas específicas que contribuyan a proteger a las infancias y adolescencias. Analizaremos que pese a la reciente reforma del Código Civil Federal, que prohíbe a partir del 2019, el matrimonio infantil, la situación no parece haber cambiado. Por el contrario, observaremos que la violación de los derechos de las infancias y adolescencias empeora cuando éstas se encuentran en situación de pobreza, habitan en zonas rurales y/o pertenecen a una etnia o hablan alguna lengua indígena.

Sesión 2. Infancias y adolescencias sin derechos

En la segunda sesión revisaremos algunas contradicciones en las leyes mexicanas sobre cómo prevenir y, en su caso, castigar los matrimonios y uniones infantiles. Mientras en los códigos civiles se establece la prohibición del matrimonio en menores de 18 años como principal herramienta, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se establece un cambio de paradigma basado en la autonomía progresiva de las infancias. Reflexionaremos sobre las fallas de un enfoque punitivo basado exclusivamente en una edad mínima, que orilla a las infancias y adolescencias a desarrollar uniones informales y sin acceso a derechos.

Sesión 3. Infancias y adolescencias desiguales.

En la tercera sesión estudiaremos la importancia de las situaciones de pobreza y de los roles de género en limitar, de formas diversas, el desarrollo de las infancias y adolescencias y, a la vez, en reforzar mediante el matrimonio y las uniones tempranas, diversas desigualdades, entre ellas, de género y laborales. En particular, veremos cómo niñas y niños, entre los 5 y los 14 años, realizan trabajos, aunque de manera desigual: los varones se incorporan al trabajo remunerado mientras que las mujeres al trabajo doméstico y de cuidados. Además de acortar sus infancias y adolescencias, en el caso de las niñas, las cantidades de horas que destinan al cuidado de otros les restan, mucho más que a los varones, oportunidades en su desarrollo personal, laboral y social.



Sesión 4. Acumulación de desigualdades

Con base en los casos recopilados en el trabajo "Infancia interrumpida. Matrimonio infantil y adolescente en México", realizado por el Consejo Nacional de Población, revisaremos en profundidad cómo afectan a niñas y adolescentes, las desigualdades con base en el género, la edad, la situación conyugal o de unión, el territorio (urbano o rural), el nivel socioeconómico, la pertenencia étnica o racial, el estatus migratorio, la condición de salud y la condición de discapacidad. Cerraremos, con una reflexión sobre cómo el matrimonio y las uniones infantiles aumentan en general el riesgo de sufrir distintas violencias, principalmente, el riesgo de violencia económica.

Referencias para el curso:

Consejo Nacional de Población. Secretaría de Gobernación. (2023). *Niñez interrumpida. Matrimonio infantil y adolescente en México*.

Se entrega constancia de participación con el **80%** de asistencia



IMPORTANTE

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante conectarse con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros cursos tienen un cupo limitado de 500 asistentes.
4. Las inscripciones sólo se harán a través de la página web de Zoom. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
5. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
6. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es mantenerse en la sesión por lo menos 60 minutos. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
7. En caso de conectarse más de una persona desde el mismo dispositivo, tendrán que escribir directamente a centroeducativo@myt.org.mx

